



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 474

RESISTENCIA, 20 SEP 2022

VISTO:

La Resolución N° 670/22-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 670/22-D ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 670/22-D, dictada por la Señora Decana "Ad-Referéndum" del Consejo Directivo, que textualmente expresa: "RESOLUCION N° 670. RESISTENCIA, 15 SEP 2022. VISTO: El Expediente N° 26-2022-02348; La Resolución N° 430/22 del Consejo Directivo de esta Facultad, por la cual se convoca a Elecciones del Claustro Estudiantil para el período Marzo 2023 - Febrero 2024; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 470/22-CD, se integra la Junta Electoral con los representantes de los Consejeros Estudiantiles y de la Agrupación Estudiantil Franja Morada; Que en el Expediente mencionado obra nota del Presidente de la Junta Electoral, solicitando se realicen modificaciones a la nómina de los integrantes de la Junta citada para ser incorporados como Vocales, teniendo en cuenta las notas presentadas por los Consejeros Estudiantiles y por la Agrupación Franja Morada; Que en tal sentido, corresponde modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución N° 470/22-CD; Por ello: LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución N° 470/22-CD, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º: Establecer que la Junta Electoral que actuará en las Elecciones del Claustro Estudiantil prevista para los días 12,13 y 14 de octubre de 2022, presidida por el Magister Gerardo Santos Oliveira como titular, y por el Contador Edgardo Daniel Reniero como cotitular, estará integrada además por los siguientes estudiantes: En representación de los CONSEJEROS ESTUDIANTILES: Titulares: Pedro Maximiliano AGÜERO BRONDANI – DNI N° 37.430.293, Emilio Gustavo RIZZOTTI

Lic. María Virginia Aliste
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

– DNI N° 38.121.549, Suplentes: Camila Agustina ROMERO – DNI N° 43.205.519; Marina Victoria PECOVICH – DNI N° 41.943.687. En representación de la Agrupación Estudiantil FRANJA MORADA: Titular: Víctor Humberto AGUIRRE – DNI N° 36.757.524; Suplente: Mónica Araceli ROLDÁN – DNI N° 41.380.170.

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrló
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE